

Eliminar

Archivar

Informar

Responder

Responder a todos

Reenviar

RE: Solicitud de Evaluación de EsIA -MiAmbiente Regional de Herrera



MC-DNPC...upana.pdf

YG

Yamitzel Gutiérrez <ygutierrez@micultura.gob.pa>

Para: Aritzel Fernandez; Luis Peña

Vie 11/15/24 3:07 PM

CC: Roxana Pino <rpino@micultura.gob.pa>

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes se

 MC-DNPC-PCE-N-N°1013-2...
441 KB

Iniciar respuesta con:

Recibido, ¡muchas gracias!

Recibido, gracias.

Recibimos su mensaje.

Por este medio, remito la evaluación del estudio arqueológico del EsIA "VILLA GUADALUPANA".
Adjunto nota de respuesta MC-DNPC-PCE-N-N°1013-2024.

Agradecemos confirmar lectura.

Atentamente,

Yamitzel Gutiérrez

Antropóloga

Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

MINISTERIO DE CULTURA

501-4019 / 501-4950

De: Tramites DNPC <tramites.dnpc@micultura.gob.pa>

Enviado: viernes, 8 de noviembre de 2024 9:44

Para: Roxana Pino <rpino@micultura.gob.pa>; Yamitzel Gutiérrez <ygutierrez@micultura.gob.pa>

Asunto: RV: Solicitud de Evaluación de EsIA -MiAmbiente Regional de Herrera

Tramites DNPC

G O B I E R N O N A C I O N A L

★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 14 de noviembre de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°1013-2024

Ingeniera
ENILDA MEDINA
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

Ingeniera Medina:

Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-1474-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**VILLA GUADALUPANA**”, No. de expediente DRHE-I-F-30-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento El Barrero, distrito de Pesé, provincia de Herrera, cuyo promotor es la sociedad HACIENDA EL HATO, S.A.

Sobre el particular, el consultor presentó la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024**. Aunque la evaluación arqueológica no arrojó hallazgos de materiales culturales, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA “**VILLA GUADALUPANA**” y recomendamos como medida preventiva realizar el monitoreo arqueológico durante los movimientos de tierra del proyecto (por un profesional idóneo) con autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la remoción del terreno y, su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,


THAYNA CUESTA
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura


TC/yg